

Gestiones del Intendente Camino ante el Comité Federal de Radiodifusión

Caleta Olivia (Agencia)

El Intendente de Las Heras, Teodoro Camino, mantuvo una reunión con Ignacio Martín Cingolani, director nacional de Planeamiento y Desarrollo del AFSCA con la finalidad de informarse sobre la reglamentación de la ley 26.522 de Servicios de

Comunicación Audiovisual.

“El objetivo de esta reunión es analizar la situación legal de los medios de comunicación de la ciudad de Las Heras”, explicó el jefe comunal la tiempo que se interiorizó sobre los requisitos que se deben cumplimentar para la obtención del permiso

legal y operar en el marco de la ley”.

Desde la entidad nacional se facilitó toda la documentación necesaria para generar mecanismos legales a través de ordenanzas que faculten al municipio a regular el espacio aéreo en la jurisdicción correspondiente.

Consultado al respecto, el Intendente Municipal expresó: “Nuestro único interés es dar a conocer los requisitos para legalizar la actividad y ser concordantes con esta reforma nacional”. Según el mandatario municipal, la adecuación a la normativa vigente permitirá establecer una unidad de criterios “en donde todos los emprendedores tengan las mismas posibilidades y obligaciones”.

Por último, desde el ámbito municipal se está trabajando sobre un proyecto de ordenanza que tiene como finalidad la concreción de un mayor control respecto a la legalidad del espacio aéreo para todos los emprendimientos audiovisuales y de internet.

EL INTENDENTE BILARDO FIRMO UN CONVENIO

Telefónica cede edificio para Centro Cultural de Perito Moreno

Caleta Olivia (agencia)

La firma del convenio se llevó a cabo el miércoles en las oficinas que Telefónica posee en la ciudad de Buenos Aires. Participaron del acto el intendente Guillermo Bilardo, el director de Asuntos Públicos y Responsabilidad Corporativa del Grupo Telefónica, Eduardo Bonal, y Cristina Vera, responsable de Relaciones Institucionales con Municipios.

Este acuerdo, enmarcado dentro del programa de Responsabilidad Corporativa de la empresa, consiste en la cesión en comodato del inmueble ubicado en la calle 9 de Julio 1514 de la localidad peritense.

Bilardo confirmó que el mismo será destinado al Centro Cultural Municipal, destacando que se trata de un edificio de 161 metros cuadrados que se encuentra dentro del ejido urbano y que allí se instalarán las oficinas de la Dirección de Cultura y funcionará el Centro de Lectura.

El intendente también manifestó su satisfacción por el acuerdo ya que “este es un tema en el que estamos trabajando desde hace algún tiempo y significa una satisfacción poder traer soluciones a la comunidad, sobre todo al área cultural, donde los espacios físicos son tan importantes para desarrollar las actividades programadas durante el año”.

Por su parte, Bonal expresó que esta iniciativa “está alineada con la visión del grupo Telefónica y nuestro compromiso con toda la comunidad. A través de estas acciones, en las que ponemos a disposición de municipios inmuebles propios, destinándolos al servicio público, buscamos mejorar la vida de las personas y contribuir al progreso de las comunidades donde operamos”.

La cesión en comodato de este edificio es parte de una serie de acciones que se desarrollan desde el año 2007, con el objetivo de transferir el uso de inmuebles propios para diferentes municipios de todo el país.

GESTIONES DE CAMINO

Buscan analizar situación legal de radios locales

Las Heras

El Intendente Teodoro Camino, mantuvo una reunión con Ignacio Martín Cingolani, director de Planeamiento y Desarrollo del AFSCA (Autoridad Federal

de Servicios de Comunicación Audiovisual) con la finalidad de informarse sobre la reglamentación de la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

“El objetivo de esta reunión es analizar la situación legal de los medios de comunicación de la ciudad”, explicó el jefe comunal al tiempo que se interiorizó sobre los requisitos que se deben cumplir para la obtención del permiso legal y operar en el marco de la ley”.

Desde la entidad nacional se facilitó toda la documentación necesaria para generar mecanismos legales a través de ordenanzas que facultan al municipio a regular el espacio aéreo en la jurisdicción correspondiente.

Consultado al respecto, el Intendente Municipal ex-

presó que “nuestro único interés es dar a conocer los requisitos para legalizar la actividad y ser concordantes con esta reforma nacional”.

Normativas

Según el mandatario municipal, la adecuación a la normativa vigente permitirá establecer una unidad de criterios “en donde todos los emprendedores tengan las mismas posibilidades y obligaciones”.

Por último, desde el ámbito municipal se está trabajando sobre un proyecto de ordenanza que tiene como finalidad la concreción de un mayor control respecto a la legalidad del espacio aéreo para todos los emprendimientos audiovisuales y de internet.

CORPORATIVA EN SANTA CRUZ

En Perito Moreno, Telefónica cede un edificio para Cultura

Telefónica y el municipio de Perito Moreno, de la provincia de Santa Cruz, firmaron el martes un convenio para concretar la cesión en comodato del edificio de ciento sesenta y un metros cuadrados, ubicado en la calle 9 de Julio N° 1514, de esa localidad, que se destinará exclusivamente para el uso del Departamento de Cultura, donde además funcionará un Centro de Lectura.

La firma tuvo lugar en las oficinas de Telefónica, en avenida Ingeniero Huergo 723, Capital Federal, y contó con la presencia de José Guillermo Bilardo, intendente de Perito Moreno; de Eduardo Bonal, director de Asuntos Públicos y Responsabilidad Corporativa del



José Guillermo Bilardo y Eduardo Bonal firmando el convenio.

Grupo Telefónica, y de Cristina Vera, de Relaciones Institucionales con Municipios.

La cesión en comodato de este edificio es parte de una serie de acciones concretas que lleva adelante la empresa de telecomunicaciones y que se desarrollan desde 2007, con el objetivo de transferir el uso de inmuebles propios para que diferentes municipios en todo el país puedan destinar estos espacios al servicio público.

Al respecto, Bonal expresó que "este tipo de iniciativas están alineadas a la visión del Grupo Telefónica y nuestro compromiso con toda la comunidad. A través de estas acciones, en las que ponemos a disposición de municipios inmuebles propios destinándolos al servicio público, buscamos mejorar la vida de las personas, y contribuir al progreso de las comunidades donde operamos".

Continúa el cobro indebido de adicional en carga a celulares

En varios de los comercios y maxikioscos del radio céntrico de la ciudad continúa realizándose el cobro indebido de adicional en carga virtual y en tarjetas para telefonía celular, anunciándolo en sus puertas y mostradores a través de vistosos carteles que citan «A partir del 10/01/2011 cada carga virtual o tarjeta telefónica tendrá un costo adicional de \$ 1 más. Por costos operativos. Ganancia».



En las últimas semanas se han registrado reiteradas denuncias a la Dirección General de Defensa y Protección de Consumidores y Usuarios del Chubut, dándose a conocer que los comercios que implementan este sistema de cobro ilegal son en su mayoría los que se encuentran en el radio céntrico, a los ojos de todo el mundo y ya teniendo conocimiento de la reglamentación.

Vale recordar que Defensa del Consumidor, semanas atrás había advertido sobre el cobro que se estaba realizando en diversos negocios de la provincia, y se afirmó que este accionar constituye una infracción al artículo 7 de la Ley Nacional de Defensa del Consumidor, N° 24.240, informando a los comerciantes que esta práctica es plausible de ser sancionada. Además, independiente de las acciones de oficio que lleve adelante el organismo provincial, los usuarios tienen el absoluto derecho a negarse a abonar el monto adicional que se les pretenda cobrar solicitando al comerciante que sólo se les cobre por el precio real de la carga virtual o el valor que estipula claramente en el anverso de la tarjeta. Asimismo, ante la presentación de inconvenientes para hacer valer el derecho constitucional como consumidor, los damnificados pueden emitir su denuncia o reclamo ante la oficina de Defensa del Consumidor de la localidad donde vive o telefónicamente por la Línea

Gratuita Provincial 0800-999-7843.

Camino y Ezkenazi proyectaron inversiones para este año

El Intendente de Las Heras, Teodoro Camino, mantuvo importantes reuniones con directivos de la empresa YPF durante su reciente viaje a Buenos Aires en donde se trataron diversos temas de interés productivo y social para la ciudad.



Camino, quién estuvo presente junto al secretario de Relaciones Institucionales e Imagen Gubernamental, Fernando Dolcera, mantuvo encuentros con el vicepresidente ejecutivo de la operadora YPF, Sebastián Ezkenazi, el director de Gestión Patrimonial, Miguel Pérez y Juan Ordoñez para analizar la realidad productiva del yacimiento e inversiones de la operadora en la ciudad.

Entre los aportes asumidos por la empresa petrolera se encuentra el diseño y aprobación de la nueva terminal de ómnibus, el proyecto de reforma integral y adaptación de la pista del aeroclub local y el presupuesto de la obra de 100 viviendas para personal de YPF que consta de tres etapas de edificación.

Además, el mandatario municipal junto a los directivos de la operadora profundizaron sobre el diseño del Ciclo Cultural para el presente año y la puesta en marcha de los talleres de formación profesional y la tecnicatura superior en petróleo y gas que se llevara adelante de forma conjunta con el estado provincial y municipal.

Camino se mostró “muy conforme” con la reunión mantenida junto a los ejecutivos de YPF y señaló que cuando comenzó su gestión de gobierno “los objetivos planteados con las empresas del lugar fue llevar adelante un trabajo conjunto en beneficio de la comunidad”.

“Lo que se vive en la actual gestión es un hecho histórico ya que nunca se plantearon posibilidades

de inversiones de magnitud para la ciudad”, aseguró el jefe comunal de Las Heras y calificó a la actual conducción de YPF de “muy diferente y más comprometida” lo que genera “una recomposición histórica con la ciudad y la satisfacción por el deber cumplido”.

Camino y el senador Fernández trataron amplio temario

Por otro Teodoro Camino y el senador nacional, Nicolás Fernández, trataron un amplio temario de interés para la localidad. Entre los temas tratados se destacan las becas nacionales, la construcción de un picódromo y de la casa del Bicentenario.

En relación a las becas nacionales, el jefe comunal realizó la solicitud para los jóvenes de Las Heras que pretenden continuar con sus estudios y, de acuerdo a la información obtenida, se comenzarían con las inscripciones en un corto tiempo.

Con respecto a la construcción de un picódromo en la ciudad, Camino, por pedido expreso de vecinos de la localidad, le solicitó al senador Fernando que realice las gestiones necesarias para la construcción de un espacio seguro y preparado para la práctica de este deporte popular en Las Heras y en la región.

Por último, tanto el mandatario municipal como el legislador Fernández trataron la definición para la edificación de una casa del bicentenario (espacios culturales provenientes de nación) en la ciudad de Las Heras y el otorgamiento por parte del senador de un resumen de la labor legislativa y la reglamentación de las leyes que se han puesto en funcionamiento en el pasado año

Gestiones ante el Comité Federal de Radiodifusión

De igual modo el intendente de Las Heras mantuvo una reunión con Ignacio Martín Cingolani, es director de planeamiento y desarrollo del AFSCA (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual) con la finalidad de informarse sobre la reglamentación de la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

“El objetivo de esta reunión es analizar la situación legal de los medios de comunicación de la ciudad de Las Heras”, explicó el jefe comunal la tiempo que se interiorizó sobre los requisitos que se deben cumplimentar para la obtención del permiso legal y operar en el marco de la ley”.

Desde la entidad nacional se faciitó toda la documentación necesaria para generar mecanismos legales a través de ordenanzas que faculden al municipio a regular el espacio aéreo en la jurisdicción correspondiente.

Consultado al respecto, el Intendente Municipal expreso: “Nuestro único interés es dar a conocer los requisitos para legalizar la actividad y ser concordantes con esta reforma nacional”. Según el mandatario municipal, la adecuación a la normativa vigente permitirá establecer una unidad de criterios “en donde todos los emprendedores tengan las mismas posibilidades y obligaciones”.

Por último, desde el ámbito municipal se está trabajando sobre un proyecto de ordenanza que tiene como finalidad la concreción de un mayor control respecto a la legalidad del espacio aéreo para todos los emprendimientos audiovisuales y de internet.

El Gobierno lanza su empresa de internet: \$50 la banda ancha

Tal como se ha anunciado desde Casa de Gobierno, es inminente el lanzamiento de un plan de telecomunicaciones que, en una primera etapa, contempla el servicio de internet. Se prestará mediante una Red de Comunicaciones Multimediales cuya operatividad estará a cargo de Aguas del Colorado; también tendrá bajo su responsabilidad el mantenimiento, administración y explotación de la fibra óptica que forma parte del Acueducto del Río Colorado. La empresa ADC (Aguas del Colorado) obtuvo el año pasado la licencia que la habilita para ser prestadora de servicios de telecomunicaciones, lo que le permite encarar emprendimientos para el desarrollo de las comunicaciones por voz o datos, en materia urbana, interurbana e internacional.

De acuerdo a la red de fibra óptica que contará en el corto plazo La Pampa, casi el 90 por ciento de sus habitantes podrán acceder a los servicios de comunicaciones, quedando para una segunda etapa la conectividad hacia el oeste de la provincia.

ADC "Internet Pampeano", ésta sería la denominación que tendría el servicio a prestar, permitirá la conexión a internet de 512 Kb, y fuentes gubernativas estimaron el abono mensual en el orden de los 50 pesos.

¿Y la participación de las cooperativas y empresas locales? El gobierno pampeano está decidido a establecer una "alianza" con estas entidades, aunque el objetivo final de ADC "Internet Pampeano" es garantizar el acceso de los habitantes provinciales a bajo costo y con tecnologías de última generación.

ADC prestará los actuales y futuros servicios a los prestadores de última milla con costos "altamente positivos", teniendo a su favor que cuenta con la ventaja de contar con el registro para la prestación de los principales servicios de telecomunicaciones.

La red.

A fines de 2009 se concluyó con el tendido subterráneo de 64 kilómetros de cable de fibra óptica en el extremo sur de la provincia, lo que habilitó la salida nacional e internacional.

En 2010 se ejecutó la ampliación de la red de 509 kilómetros de cable aéreo en el norte (tarea a cargo de cooperativas), conectándose 322 localidades.

Otras cuatro localidades se incorporarán al servicio medial cuando se termine el tendido subterráneo de 152 kilómetros contemplados en la segunda etapa del acueducto, y otras siete del oeste provincial se sumarán cuando se concrete el gasoducto del oeste, con aproximadamente 180 kilómetros de fibra óptica.

También se realizarán conexiones aéreas entre Realicó y Huinca Renancó, y hay un acuerdo entre el gobierno pampeano y el cordobés para interconectar el norte provincial con Sampacho, integrándose La Pampa a la red Buenos Aires-Chile.

En total, la red de fibra óptica provincial superará los 1.750 kilómetros y abarcará a 54 localidades.

A ello debe sumarse un Data Center que a mediados de años estará concluido en el terreno que ocupa la sede de Aguas del Colorado, en Santa Rosa.

Banda ancha de Internet

Pico Truncado avanza en su enlace digital

SANTA CRUZ

| Viernes 18 de Febrero de 2011



Maimó y su gabinete, en el momento del arribo de las 4 antenas parabólicas.

Luego del arribo de las 4 antenas parabólicas que serán destinadas al radio enlace para el transporte de ancho de banda de Internet entre la sede de la empresa Telefónica Argentina en Caleta Olivia y la central telefónica de Pico Truncado, el intendente Osvaldo Maimó realizó declaraciones respecto a los importantes avances que está logrando el municipio en la optimización del sistema de telecomunicaciones.

“La finalidad es transportar ancho de banda para mejorar el servicio de Internet de la ciudad”, expresó. “Para concretar este proyecto fue necesaria su presentación en la Comisión Nacional de Comunicaciones, para que esta habilite en el espectro radioeléctrico la frecuencia a utilizar por la Municipalidad con su correspondiente licencia. Así también se firmarán convenios con la Municipalidad de Caleta Olivia y la empresa TCT Telecomunicaciones de Cañadón Seco para la utilización del espacio para la instalación del equipamiento y antenas”, sintetizó el jefe comunal truncadense.

Básicamente, se instalará un equipo de transmisión en Caleta Olivia con una antena parabólica de 1,20 mts de diámetro; un equipo receptor con una antena similar y un equipo retransmisor con una antena de 2,4 mts apuntando hacia Pico Truncado en el sitio TV6 de Cañadón Seco, y un equipo receptor en Pico Truncado con vinculación a la red de fibra del municipio local.

Inicialmente, se transportarán 30 megabits de ancho de banda por este radio enlace, que ya se encuentran acordados con la empresa Telefónica de Argentina. Dependiendo de la demanda, esta capacidad se irá incrementando, pudiendo llegar a la capacidad final de 150 megabits que posee el equipo.

Avances

Consultado por los importantes avances desarrollados por el ejecutivo en materia de telecomunicaciones desde el inicio de su gestión, Maimó señaló que “este es otro proyecto de gran envergadura que emprende la Municipalidad, teniendo la licencia de telefonía básica, la licencia como prestador de servicio de Internet, y ahora licencia para el transporte de datos con frecuencias licenciadas por la CNC. A raíz de esto, se capacitará personal técnico dependiente de la Municipalidad para el mantenimiento y operación de estos sistemas”.

Finalmente, el intendente de Pico Truncado sintetizó: “Como se anunciara anteriormente, este proyecto apunta a la mejora del servicio de Internet de banda ancha para la ciudad, a cumplir con la demanda del vecino de Pico Truncado, pero también apunta a la oferta de servicios demandados por empresas privadas de la actividad petrolera y otros rubros, teniendo la visión a futuro de tener un servicio del Estado Municipal altamente competitivo en el campo de las telecomunicaciones, ya que la solución técnica proyectada apunta directamente a equipos del tipo Carrier Class 1+0 y opcionales de seguridad 1+1, con porcentajes de disponibilidad mejores que 99,9% y de muy baja tasa de error”.

El proyecto

Bajo el concepto de “llave en mano”, este proyecto tiene por objeto la instalación y puesta en servicio de un enlace digital de propiedad de la Municipalidad de Pico Truncado utilizando la banda de frecuencias de 7 GigaHertz entre el nodo de transmisión de Telefónica Argentina en la ciudad de Caleta Olivia, con un salto en la estación repetidora TV6 de Cañadón Seco, terminando en el nodo digital ubicado en el Parque Industrial de la ciudad de Pico Truncado.

De esta manera, se lleva a cabo la provisión del enlace de radio digital TDM/HIBRIDO, de diseño compatible con transmisiones PDH/SDH, utilizando la banda de frecuencias de 7 Ghz, para interconectar la red de transporte de fibra óptica de Telefónica de Argentina ubicada en el nodo Caleta Olivia y la red de fibra de la Municipalidad de Pico Truncado, disponible en el sitio correspondiente a la FM Municipal.

A su vez, se propone utilizar el sitio TV6 como estación repetidora, ya que en ese lugar se dispone de espacio físico, energía de -48 volts DC, y una torre de 60 metros para instalar las respectivas antenas.